CONTRATO No. FUGA-095-2026

INFORME No. 2 FECHA DEL INFORME: 27/02/2026

1. INFORMACIÓN GENERAL.

No. DE CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FUGA 095 del 27 de enero de 2026
NOMBREO RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA CAMILA RODRIGUEZ FERNANDEZ
N° DE IDENTIFICACIÓN	1022421938
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios profesionales a la Fundación Gilberto Alzate Avendaño para apoyar los trámites administrativos y operativos en el marco del desarrollo de los programas de fomento y el portafolio de convocatorias al arte, la cultura y el patrimonio realizados por la fuga.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de once (11) meses.
VALOR	$61.383.300
FECHA ACTA DE INICIO	29 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	28 de diciembre de 2026
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	NA
PERIODO QUE ABARCA EL PRESENTE INFORME DE ACTIVIDADES	29 de enero de 2026 hasta 30 de enero de 2026
RÉGIMEN TRIBUTARIO CONTRATISTA	Régimen común __ Régimen simplificado X
FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN CONTRATO	El valor del contrato se pagará en mensualidades vencidas cada una por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE ($5,580,300), incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar con corte al último día calendario del mes del inicio de ejecución del contrato, previo cumplimiento de las obligaciones y los requisitos para el pago.
PAGO No.	2/11

NOTA: Valor a pagar con el presente informe $ 5.580.300

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y EVIDENCIAS

Obligaciones específicas	Actividades / Evidencias
1. Apoyar y acompañar la construcción y actualización de las condiciones generales y específicas de participación de las convocatorias de la línea de fomento de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño para el año 2026.	Durante el mes de febrero, se realizó apoyo en la revisión y construcción de las cartillas para crear las convocatorias mencionadas en los anexos. Anexo 1. Cartilla VI Salón Arte Joven Anexo 2. VIII Bienal de Artes Plásticas y Visuales Anexo 3. Cartilla Beca Investigación en creación Anexo 4. Cartilla Beca Producción Fanzine Anexo 5. Premio Filminuto 2026 Anexo 6. Premio Fotografia 2026 Anexo 7. Beca Rafel Pombo **Evidencias – Obligación 1.** Condiciones de participación.
2. Verificar y revisar los documentos administrativos y técnicos, así como la solicitud de subsanación de todos los participantes de las convocatorias de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño de acuerdo con lo establecido en las Condiciones de participación.	Durante el periodo del presente informe no se realizan acciones directas de esta obligación.
3. Realizar y apoyar los trámites administrativos y operativos para ganadores y jurados de las convocatorias de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño en todas sus fases, asegurando el cumplimiento de los procedimientos establecidos.	Durante el periodo del presente informe no se realizan acciones directas de esta obligación.
4. Proyectar y actualizar las diferentes herramientas de seguimiento que faciliten la gestión y control de las convocatorias de la Fundación para el año 2026.	Durante el mes de febrero se actualizaron los formatos relacionados en los anexos. Anexo 1. Proyección y Seguimiento Convocatorias FUGA 2026. Anexo 2. Respuestas PQRS estímulos FUGA 2026 Anexo 3. CDP_ Expedientes 2026 **Evidencias – Obligación 4.** Herramientas de seguimiento.
5. Proyectar presentaciones, reportes, informes, bases de datos, balances, resultados y demás documentos que el	Se realiza la proyección del formato de declaración juramentada de autoría y originalidad para el o la ganadora de la Beca Investigación en creación

supervisor del contrato requiera relacionados con las convocatorias de Fundación Gilberto Álzate Avendaño.	artística. También se crea el calendario fomento 2026, en el que se diligencian las fechas de los consultorios y socializaciones a realizar posteriores al lanzamiento del Programa Distrital de Estímulos. Anexo 1. Declaración Juramentada De Autoría Y Originalidad Anexo 2. Calendario Fomento 2026 **Evidencias – Obligación 5.** Proyección de documentos.
6. Brindar apoyo en el proceso de gestión documental relacionado con las convocatorias de la línea de fomento de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño para el 2026. Elaboración y trámite de actas de reunión, gestión documental de Resoluciones, solicitud de creación, actualización y revisión de los expedientes (físicos y/o virtuales) correspondientes a los ganadores y jurados de las convocatorias.	Durante el mes de febrero, se proyectaron las actas de reunión de revisión y aprobación de las cartillas para la creación de las convocatorias. Anexo 1. Acta Aprobación Dirección Cartilla Rafael Pombo Anexo 2. Acta de reunión aprobación SGC cartilla Beca Rafael Pombo Anexo 3. Acta de reunión Cartilla Rafael Pombo Anexo 4. Acta de reunión revisión Cartillas Artes Plásticas **Evidencias – Obligación 6.** Gestión documental.
7. Gestionar y verificar la información requerida para la programación y realización de los desembolsos de los estímulos, reconocimientos o incentivos económicos generados en el marco de las convocatorias de la línea de fomento de la Fundación.	En febrero realicé la solicitud para la creación de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal de las convocatorias de la Subdirección Artística y Cultural y de la Subdirección para la Gestión del Centro. Anexo 1. Solicitud de CDPs SGC Anexo 2. Solicitud de CDPs SAC **Evidencias – Obligación 7.** Gestión de desembolsos.
8. Apoyar la administración y monitoreo de las plataformas virtuales dispuestas por la SCRD y la FUGA para las convocatorias de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, así como gestionar la publicación de listados, actas de ganadores, Resoluciones, registro de ganadores, y demás documentos de acuerdo con los lineamientos distritales y/ o internos establecidos para el efecto.	En febrero se realizó el apoyo y supervisión de la creación de las convocatorias de artes plásticas y visuales y de la Beca un universo de cuentos y fantasías en la plataforma SICON, así mismo el 25 de febrero se publicaron las convocatorias y se cargaron las resoluciones de apertura. Anexo 1. Soportes monitoreo y administración plataformas.

	Evidencias – Obligación 8. Monitoreo y administración de plataformas.
9. Apoyar operativamente y logísticamente las jornadas de socialización y consultorios tanto virtuales como presenciales generadas en el marco de las convocatorias de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.	En febrero se incluyeron en el calendario de la entidad los eventos de consultorios tanto presenciales como virtuales, así mismo se organizaron los documentos de soportes por cada una de las áreas misionales en la carpeta del drive de socializaciones y consultorios. Anexo 1. CALENDARIO DE PROGRAMACIÓN FUGA_BRONX 2026. Anexo 2. Soportes apoyo socializaciones y consultorios. **Evidencias – Obligación 9.** Socializaciones y consultorios.
10. Apoyar la generación y trámite de respuestas a las PQRS interpuestas por la ciudadanía u otras entidades en el marco de las convocatorias de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.	Se realizó la gestión en la respuesta a las PQRS relacionadas en los anexos. Anexo 1. 20262300002632 Beatriz Elena Anexo 2. 20262300002742 David Benitez **Evidencias – Obligación 10**. Gestión de PQRS**.**
11. Atender las solicitudes que el supervisor del contrato le indique, en relación con el cumplimiento de las actividades y objetivos pactados en el contrato.	Durante febrero se asistieron a reuniones de mesas de trabajo para el desarrollo de las cartillas de las convocatorias de artes plásticas y visuales y de la subdirección para la gestión del centro. Se realizó acompañamiento en el cargue de la información para la creación de las convocatorias en la plataforma SICON. También para el apoyo en la creación de los CDPs. Anexo 1. Asistencia Reuniones Febrero 2026 **Evidencias – Obligación 11.** Solicitudes del supervisor

3. CERTIFICACIÓN JURAMENTADA.

Como Contratista de la Fundación, presentó el correspondiente informe de actividades de las obligaciones enunciadas en el numeral 2 del presente y certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social

corresponden a los ingresos provenientes del Contrato No. 095 del 2026 y que las actividades relacionadas en el presente informe responden al cumplimiento de las obligaciones y el objeto contractual pactados.



Firma del Contratista: _____
María Camila Rodríguez Fernández
C.C No.: 1022421938

Anexos

1. Anexos al Informe No. 2 Maria Camila Rodriguez CC1022421938
2. Seguridad social mes de febrero María Camila Rodriguez Fernandez CC1022421938

Documento 20263000003864 firmado electrónicamente por:

MARIA CAMILA RODRIGUEZ FERNANDEZ
Profesional de Apoyo Fomento
Subdirección Artística y Cultural
Fecha firma: 03-03-26 08:51:09

Aprobó: Oneida Florez Peña - Profesional Especializado - Subdirección Artística y Cultural
Revisó: Sindi Yohana Martínez Ortiz - Contratista - Subdirección Artística y Cultural

93b16fbc40cc5b02fed77e3731d0c9c098451a3e7312ab1b91806eb5658769ff
Codigo de Verificación CV: eca4e